

# Ayudando a los Estudiantes a Tener éxito

Sara Woolverton Ph.D.

Santa Monica-Malibu Unified School District  
Octubre del 2009

1

## The Pre-Referral Process

- Todos los distritos escolares tienen procesos de “enfoques de preocupación” para dirigirse a las necesidades de los estudiantes que están luchando académica o socialmente en la escuela.
- Las escuelas de SMMUSD tienen Equipos de Éxito del Estudiante “Student Success Teams (SSTs)” diseñados para proveer intervenciones y apoyos para cualquier estudiante que está teniendo problemas para ser exitoso en la escuela
- Maestros, administradores, personal de apoyo o padres se pueden referir al “SST” del estudiante

2

## El Proceso de Prereferencia

- La reunión de SST es una oportunidad para un equipo multidisciplinario (en inglés las siglas MDT) y padres para discutir y clarificar la razón de la(s) preocupación(es) y resultar con algunas intervenciones diseñadas para ayudar al estudiante a tener éxito en la escuela
- El “MDT” estará compuesto de padres y aquellos miembros del personal que podrían contribuir razonablemente al entendimiento y planeamiento para el estudiante (Ej. El maestro, director, psicólogo de la escuela, terapeuta de habla y lenguaje, maestro de educación especial, consejero, especialista de lectura, maestra de Desarrollo del Idioma Inglés, etc)

3

## El Proceso de Prereferencia

- La meta de las intervenciones es proveer apoyos que capaciten al estudiante para ser exitoso en el ambiente de educación general
- Las intervenciones deben ser adaptadas a las necesidades individuales del estudiante e implementadas con fidelidad durante un tiempo razonable
- Los datos de información deberían ser colectados antes, durante, y después de las intervenciones para rastrear su eficacia
- Es recomendado que las escuelas intenten al menos 3 intervenciones antes de convocar de nuevo al equipo para discutir como le está yendo al estudiante

4

## El Proceso de Prereferencia

- La mayor parte de las intervenciones toman la forma de **acomodaciones** (cambios del ambiente) o **modificaciones** (cambios en la naturaleza del trabajo).
- Después de implementar las intervenciones, el “SST” convoca de nuevo a una revisión de datos para determinar si las intervenciones permiten al estudiante aprender exitosamente en un ambiente de educación general
- Si los datos son inconclusos o muestran que el estudiante está progresando, el “SST” puede decidir continuar con las intervenciones existentes y también puede decidir intentar intervenciones adicionales.

5

## El Proceso de Prereferencia

- Si los datos muestran que las intervenciones no están resultando en el mayor éxito en el aula, el equipo puede referir al estudiante a evaluación para determinar si el estudiante califica para servicios adicionales como un estudiante con una discapacidad bajo
  - Sección 504 de Americanos con el Acto de Discapacidades
  - o
  - Los Individuos federales con El Acto de Mejora de Educación de Discapacidades (en inglés las siglas IDEiA, también conocido como IDEA)

6

# Plan 504

- Si las intervenciones han identificado acomodaciones específicas y modificaciones que ayuden al estudiante a aprender, el equipo puede decidir considerar ya sea que el estudiante califique para un plan 504
- La sección 504 del ADA provee planes escritos para dirigirse a las necesidades de aprendizaje de estudiantes que califiquen que tienen **impedimentos físicos o mentales** que **limiten substancialmente** una o más **actividades principales de vida**.
- Un plan 504 identifica por escrito las acomodaciones y modificaciones que permitan al estudiante a que aprenda exitosamente en un ambiente de educación general

7

# Educación Especial

- Si los datos de información indican que las intervenciones no capacitan al estudiante para que sea exitoso en el ambiente de educación general, el SST puede referir al estudiante para una evaluación de educación especial
- Una evaluación de educación especial es un proceso formal usando medidas de exámenes estandarizados e información adicional para determinar si el estudiante califica para servicios como un estudiante con una incapacidad de acuerdo al IDEA y el Código de Educación de California (CEC).
- El Distrito *no* conducirá una evaluación de educación especial sin el consentimiento por escrito de los padres

8

# Educación Especial

- Para reunir los requisitos de elegibilidad para educación especial en un dominio de aprendizaje (lectura, habilidades sociales, etc.) el equipo debe establecer que el estudiante
  1. Reúne el criterio de **elegibilidad** para una de 13 categorías
  2. Experimenta **impacto educativo adverso** significativo en cada dominio calificable atribuible a la incapacidad
  3. Requiere de **instrucción diseñada especialmente** en ese dominio calificable para poder obtener beneficio educativo significativo.

9

# Educación Especial

	<b>Acommodaciones</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Instrucción Diseñada Especialmente</b>
<i>Ejemplos ▼</i>	Cambios en el ambiente o condiciones de trabajo	Cambios en el trabajo o naturaleza del trabajo	cambios en contenido, diseminación o metodología
Impedimento Auditivo	Sentarse el frente del salón, usar un sistema de FM o intérprete	Permitir al estudiante que diseñe un diorama o portafolio de fotos en lugar de una presentación oral	<b>Enseñar a discriminar entre sonidos similares</b>
Incapacidad de Aprendizaje	Proporcionar texto en forma de audiocasete, permitir tiempo adicional para completar el trabajo	Proveer asignaturas más cortas o asignaturas a nivel diferente	<b>Usar currículo especializado o metodología para instruir en habilidades de lectura</b>
	<i>No educación especial</i>	<i>No educación especial</i>	<b>Educación especial</b>

10

# Educación Especial

- Si el estudiante califica como un estudiante con una discapacidad bajo el IDEA y el CEC, El distrito desarrollará un Plan de Educación Individualizado (en inglés las siglas IEP).
- El IEP identifica habilidades específicas que serán enseñadas usando instrucción diseñada especialmente (**metas y objetivos**), los **servicios** necesarios para enseñar esas destrezas, el **programa** en el cual los servicios serán provistos, y cualquier **servicios relacionados** necesarios para que el estudiante aprenda las destrezas identificadas en las metas.
- El IEP no será implementado si los padres no proveen consentimiento por escrito para los servicios

11

# Educación Especial

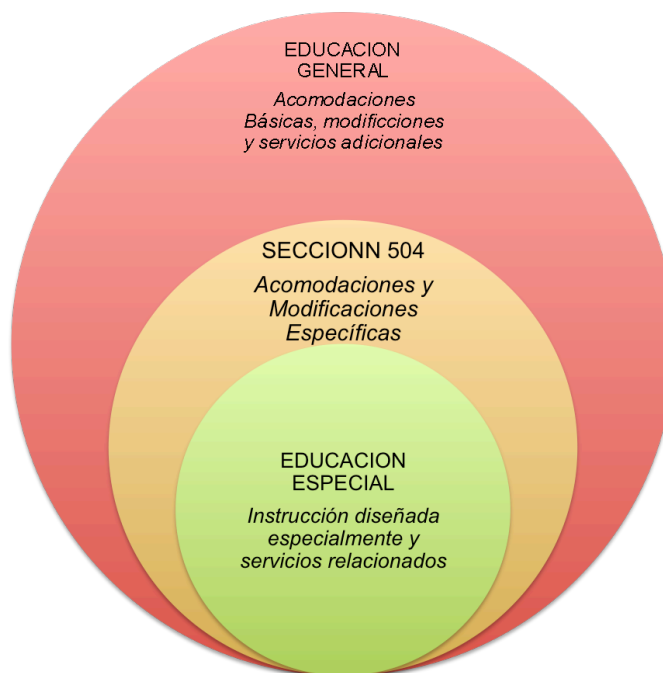
- Debido a que a menudo hay un estigma atado a la elegibilidad para educación especial, y debido a que la mayoría de los servicios de educación especial requieren que el estudiante pierda programación de educación general, el Distrito se esfuerza para apoyar a los estudiantes en el ambiente de educación general siempre que sea posible
- Las escuelas tienen una variedad de servicios (especialistas de lectura, servicios para Estudiantes Aprendiendo el Inglés, clubes de tarea, grupos de amistad, etc. ) que son diseñados para proveer servicios de apoyo a estudiantes con o sin incapacidades

12

# Educación Especial

- Los servicios 504 proveen acomodaciones y modificaciones para hacer la educación general posible para muchos estudiantes con incapacidades
- Las leyes restringiendo los servicios de IDEiA para los estudiantes funcionando más bajo (generalmente el desempeño más bajo 7-13%) son con la intención de asegurar que a los costos sociales de educación especial se le de más peso por los beneficios instructivos de servicios más apropiados y altamente individualizados

13



14